



Consejo Internacional de Tratados Indios

2940 16th Street, Suite 305,
San Francisco, CA 94103-3664
Teléfono: (415) 641-4482
Fax: (415) 641-1298
www.treatycouncil.org



PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Comunicaciones CITI, communications@treatycouncil.org

Estados Miembros de la ONU logran un acuerdo sobre el Nuevo Programa Universal de Desarrollo

Sede de la ONU, Nueva York, 6 de agosto del 2015: El día domingo, 2 de agosto, después de tres años de consultas y negociaciones intensas, 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas lograron un acuerdo sobre el documento que constituirá el nuevo programa de desarrollo sustentable de la ONU. El acuerdo final sobre el documento, titulado **“Transforming Our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development”** (Transformando nuestro mundo: el Programa de Desarrollo 2030 para desarrollo sostenible), menciona a los Pueblos Indígenas en 6 lugares diferentes, y fue recibido con una gran ovación por aquellos que asistieron. Los co-facilitadores de este proceso, el Embajador Macharia Kamau de Kenya y el Embajador David Donoghue de Irlanda, recibieron elogios transectoriales por su liderazgo y persistencia. El acuerdo será adoptado formalmente por la Asamblea General de la ONU durante la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en Nueva York en Septiembre.

El ambicioso programa, “universal y centrado en personas,” presenta 17 objetivos nuevos para el desarrollo sustentable los cuales tienen como fin la eliminación de la pobreza, la promoción de la prosperidad y el bienestar, mientras que se protegen el medioambiente para el año 2030. El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, le dió la bienvenida al acuerdo diciendo que “abarca un programa universal, transformador e integrado que anuncia un momento de cambio histórico para nuestro mundo.” El preámbulo del texto de 29 páginas de largo dice, “Estamos resueltos a liberar a la raza humana de la tiranía de la pobreza y la necesidad y a sanar y asegurar nuestro planeta.” Continúa, “Estamos determinados a tomar los pasos audaces y transformadores que urgen para poner al mundo sobre un camino sustentable y resistente. Al emprender esta jornada colectiva, prometemos que a nadie se le dejará atrás.”

Las negociaciones que nos llevaron al acuerdo incluyeron la participación sin precedente de los Grupos Principales, incluyendo el de los Pueblos Indígenas, el comercio y la industria, la infancia y juventud, los agricultores, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica y tecnológica, la mujer y los trabajadores con sus sindicatos.

Los Asociados Organizares para el Grupo Principal de los Pueblos Indígenas, el Consejo Internacional de Tratados Indios y la Fundación Tebtebba, trabajaron a lo largo del proceso para fomentar la participación de los Pueblos Indígenas y asegurar que los derechos y preocupaciones de los Pueblos Indígenas se incluyeran en el acuerdo final. Galina Angarova, representante de la Fundación Tebtebba declaró, “Fue un proceso largo y difícil. Los asuntos de los Pueblos Indígenas solían ser hechos a un lado o ignorados por completo. A pesar de esto, estoy contenta que en las últimas semanas de las negociaciones entre gobiernos, el intenso calbideo por parte de ‘Estados amigables’ resultó en aumentar significativamente la visibilidad de los Pueblos Indígenas en el documento final.”

Los Pueblos Indígenas están incluidos en los párrafos 23, 25, 50 y 71, así como en 2 de las 169 metas (2.3 y 4.5). Estos abordan preocupaciones claves como empoderamiento, participación, educación, seguridad

alimentaria y empleo, tal como seguimiento y revisión.

“Nuestro trabajo aún no termina,” declaró Roberto Múkaró Borrero (Taino), punto focal de Asociado Organizador para el Grupo Principal de Pueblos Indígenas, el Consejo Internacional de Tratados Indios. “Ahora tenemos que dirigir nuestra atención al desarrollo de los indicadores para monitorear estos objetivos y metas y su aplicación a nivel nacional para asegurar que este proceso sea consistente con los compromisos que ya asumieron los Estados en la Sesión Plenaria de Alto Nivel conocida como la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas y en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros.”

Para ver el texto completo del acuerdo final:

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/7891TRANSFORMING%20OUR%20WORLD.pdf>

Para seguir el desarrollo de este proceso en la lista del Grupo Principal de los Pueblos Indígenas:

<https://groups.google.com/forum/#!forum/indigenous-peoples-major-group>

Para más información, contactar a: Roberto Mukaro Borrero, Consultor de Programas de la ONU, CITI, roberto@treatycouncil.org; Galina Angarova, Fundación Tebtebba angalya@gmail.com. También ingresen a la página web del CITI, www.treatycouncil.org.

###

El Consejo Internacional de Tratados Indios es una organización de Pueblos Indígenas de Norte, Centro, Sur América, el Ártico, el Pacífico y el Caribe con Estatus Consultivo General ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

#####